



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Contencioso Administrativo del Meta
Villavicencio- Meta
Conjueces

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL META

SALA DE CONJUECES

Auto de Trámite

Villavicencio (Meta), cinco (5) de abril de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RAÚL ARDILA BAQUERO
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00351-00

Procede la Sala a señalar fecha y hora para la práctica de la Audiencia Inicial de que trata el Artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como de reconocer personería jurídica al apoderado de la entidad demandada, en consecuencia:

RESUELVE:

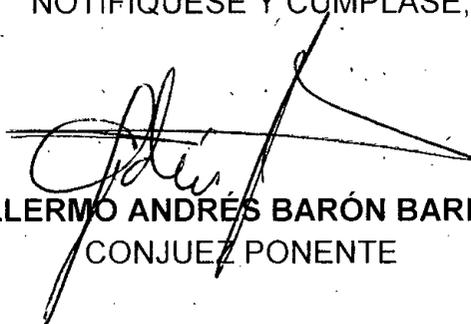
PRIMERO: Señálese como fecha y hora para la realización de Audiencia Inicial prevista en el Artículo N° 180 del CPACA, el día lunes siete (7) de mayo de 2018 a la 3:30 P.M

SEGUNDO: Infórmese de esta decisión a los Conjueces integrantes de la sala.

TERCERO: Reconózcase a la Dra. ANA CENETH LEAL BARÓN, como apoderada de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL, en los términos del poder conferido. (Fol.180).

CUARTO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la secretaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, hasta el 4 de mayo de 2018, época en que debe ingresar al despacho para disponer sobre la audiencia inicial señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

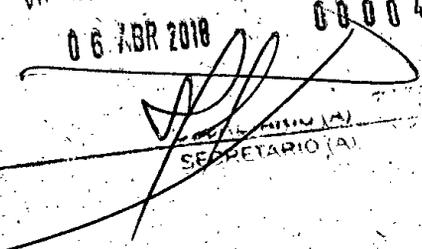

GUILLERMO ANDRÉS BARÓN BARRERA
CONJUEZ PONENTE

Palacio de Justicia Torre B Oficina 410
Teléfono: 6624093 Villavicencio, Meta
sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARIA GENERAL
El Auto anterior se notifica a las partes por anotación
VII. AVICENCIO ESTADO No.

06 ABR 2018

000046



SECRETARIO (A)